



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N° 82 -2023-GDUI-MDP-T

Pocollay, **20 JUL 2023**

VISTOS:

El Informe N° 511-2023-GPPDO/MDP-T, de 6 de julio de 2023, emitido por Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional; Informe N° 874-2023-SGSIL-GM-MDP-T de 23 de junio de 2023, emitido por subgerencia de Supervisión de Inversiones; Informe N° 050-2023--JCFD/IO-SGSIL/MDP-TACNA de 23 de junio 2023 emitido por Inspector de Obra; Informe N° 1485-2023-DALS-GDUI-MDP-T de 19 de junio de 2023, emitido por Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura; Informe N° 0022-2023-MDP/TACNA/ADCM-RO. de 19 de junio de 2023; Informe N° 413-GAJ-GM-MDP-T de 17 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 019-2019-MDP-T, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-A-MDP-T, de fecha 9 de mayo de 2023, se Resuelve: "ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR FACULTADES Administrativas de Gestión y Resolución al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay,(...), en el rubro DELEGAR FUNCIONES (...) NUMERAL "10) Aprobar directivas, instructivos, manuales de procedimiento y/o cualquier documento de tipo normativo que regule los actos de administración interna, elaboración de documentos de gestión de trámites internos, normativas y metodológicos para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la entidad."

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura N° 048-2022-GDUI-MDP-T de 31 de marzo de 2022, resuelve aprobar el Expediente Técnico de la IOARR "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2538119, POR LA SUMA TOTAL DE S/ 2 935 109,42.

Que, con Informe N° 0022-2023-MDP/TACNA/ADCM-RO. de 19 de junio de 2023, el residente de la IOARR "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, alcanza a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el expediente por ADICIONAL N° 02 POR MAYORES GASTOS GENERALES, para conocimiento y aprobación, consignando que, la asignación de presupuesto en GASTOS GENERALES afectados por los residentes anteriores tanto en gastos de personal, bienes y servicios los cuales ya no cuentan con presupuesto suficiente contemplado en el expediente técnico modificado N° 01 quedando un saldo de S/ 3 726,95, por lo que solicita la modificación presupuestal N° 02, POR ADICIONAL N° 02 POR MAYORES GASTOS GENERALES, por la suma de S/ 79 433,30, el monto contempla GASTOS GENERALES Y GASTOS DE SUPERVISIÓN para la residencia con la finalidad de reiniciar y cumplir con las metas programadas del proyecto.

Que, con Informe N° 1485-2023-DALS-GDUI-MDP-T de 19 de junio de 2023, emitido por Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, remite a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones para su evaluación el expediente por ADICIONAL N° 02 POR MAYORES GASTOS GENERALES, de la IOARR "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.

Que, con Informe N° 050-2023-JCFD/IO-SGSIL/MDP-TACNA de 23 de junio 2023 emitido por el Inspector de Obra, mediante el cual informa a la encargada de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones que ha revisado el expediente por ADICIONAL N° 02 POR MAYORES GASTOS GENERALES, de la IOARR "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N° 82 -2023-GDUI-MDP-T

Que, mediante Informe N° 874-2023-SGSIL-GM-MDP-T de 23 de junio de 2023, emitido por subgerencia de Supervisión de Inversiones, con el cual alcanza a Gerencia Municipal la APROBACIÓN DE ADICIONAL N° 02 POR MAYORES GASTOS GENERALES de la IOARR "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, presentado por el Inspector de obra, al cual su despacho da la conformidad para la emisión del ACTO RESOLUTIVO y solicita se derive a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Que, mediante proveído con registro N° 6403 de Gerencia Municipal se deriva el Informe N° 511-2023-GPPDO/MDP.T de 6 de julio de 2023, emitido por Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional mediante el cual informa que procedió a evaluar el Presupuesto Institucional del presente ejercicio fiscal 2023, determinando que se cuenta con recursos disponibles, en ese sentido emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 79 433,30 (Setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres con 30/100).

Que, mediante Informe N° 413-2023-GAJ-GM.MDP-T, de fecha 17 de julio de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a mérito de los informes técnicos que emiten evaluación viable como áreas especializadas para aprobar el expediente por ADICIONAL N° 02 POR MAYORES GASTOS GENERALES, de la IOARR "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA; este despacho eleva el acto resolutive correspondiente. Así mismo que se derive a la Gerencia de Secretaría Técnica los actuados de la solicitud de aprobar el expediente por ADICIONAL N° 02 POR MAYORES GASTOS GENERALES, para la determinación de las responsabilidades que el caso amerite, con relación al uso del presupuesto de gastos generales estando la obra paralizada; el residente de Obra consigno que, la asignación de presupuesto en GASTOS GENERALES fue afectado por los residentes anteriores tanto en gastos de personal, bienes y servicios los cuales ya no cuentan con presupuesto suficiente contemplado en el expediente técnico modificado N° 01; del presupuesto de gastos generales del expediente modificado (8%) por S/ 217 736,97 se utilizó S/ 214 010,69, quedando un saldo de S/ 3 726,95, equivalente al 1.71%, teniendo la obra un avance físico de solo el 20.91%.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con los informes técnico-legal, expuestos y el ordenamiento jurídico vigente, es procedente aprobar el expediente por ADICIONAL N° 02 POR MAYORES GASTOS GENERALES, de la IOARR "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA; por lo que se, recomienda emitir el acto resolutive correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y en uso de delegación de facultades conferidas, dispone Delegar y Desconcentrar atribuciones y facultades administrativa en la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, mediante el Literal e) del punto I. del Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDP-T, de 9 de mayo de 2023, conforme a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; y, contando con el visto bueno de Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el expediente por ADICIONAL N° 02 POR MAYORES GASTOS GENERALES, de la IOARR "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, por las razones expuestas en los considerandos en la presente Resolución, por el monto de 79 433,30.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	DEDUCTIVO N° 01			ADICIONAL N° 01		ADICIONAL N° 02		EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO
			MENORES METRADOS	MAYORES METRADOS PARTIDAS NUEVAS	MAYORES GASTOS GENERALES	(-) DEDUCTIVO	(+) ADICIONAL N° 01	(+) ADICIONAL N° 02		
1	COMPONENTES	S/ 2,415,727.93	S/ 154,492.14	S/ 460,478.34	S/ 0.00			S/ 2,721,712.13		
2	COSTO DIRECTO	S/ 2,415,727.93	S/ 154,492.14	S/ 460,478.34	S/ 0.00			S/ 2,721,712.13		
3	GASTOS GENERALES	S/ 193,258.23	S/ 12,359.37	S/ 30,838.11	S/ 85,793.30			S/ 273,630.27		
4	SUB TOTAL	S/ 2,808,986.16	S/ 166,851.51	S/ 497,314.45	S/ 55,793.30			S/ 2,995,242.40		
5	GASTOS DE ESTUDIOS (2.5%)	S/ 65,224.65	-	-	-			S/ 65,224.65		
6	GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 78,209.58	S/ 4,634.76	S/ 15,814.29	S/ 20,840.00			S/ 111,089.11		
7	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1%)	S/ 23,089.88	-	-	-			S/ 23,089.88		
8	GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN (3%)	S/ 159,539.17	-	-	-			S/ 159,539.17		
9	PRESUPUESTO TOTAL (4+5+6+7+8)	S/ 2,935,109.42	S/ 171,486.27	S/ 511,128.74	S/ 79,433.30			S/ 3,354,186.19		
10	INCIDENCIA	100.00%	5.34%	17.41%	2.71%			114.23%		



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N° 82 -2023-GDUI-MDP-T

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER se derive el expediente de aprobar el expediente ADICIONAL N° 02 POR MAYORES GASTOS GENERALES, de la IOARR "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA; con sus actuados a la Gerencia de Secretaría Técnica para la determinación de las responsabilidades que el caso amerite, con relación al uso del presupuesto de gastos generales estando la obra paralizada.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento y la implementación de la presente Resolución al Residente de Obra y a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en el marco de las directivas internas de la Entidad y el Ordenamiento Jurídico Vigente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolloy, y al Equipo Funcional de Tecnológica de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad: www.munidepocolloy.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolloy.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



C.C Archivo

- GM
- SGSI
- GAJ
- GFPDO
- EFTIC

27347

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

(E) ARQ.VICTOR WALDO MAMANI CRUZ
GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA